MENDOZA, **13 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 15590/25 caratulado: *"CD-Desig. REZINOVSKY, Ana Clara, Ord. N° 2/20 CD, JTP (S), "COMUNICACIÓN VISUAL"-FAD.".*

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación, con carácter de remplazante, a la D.I. Ana Clara REZINOVSKY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular ***"Comunicación Visual"***, cuya solicitud se encuentra motivada por la disposición transitoria del cargo producida por la licencia por razones particulares de la titular del cargo, Prof. Laura Beatriz TORRES.

Que la presente designación, al tratarse de un cargo en carácter de reemplazante, deberá ajustarse al periodo de licencia del titular del cargo.

Que, Dirección de Personal informa que la D.I. REZINOVSKY registra en esta dependencia el cargo de ***Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino,*** para el dictado de la asignatura *"Geometría Descriptiva I y II"*, Carreras de Diseño. Asimismo, dicha docente registra como antecedente la designación en ***(5) Horas Semanales (Nivel Superior)***, para cumplir funciones en la asignatura *"Comunicación Visual",* por el periodo desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2025, según resolución 121/25-FAD.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el ***Instructivo para la cobertura de cargos docentes***, artículo 2º punto C) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D. *Asimismo se aclara que de acuerdo con el Art. 8° de la Ord. 2/20: "Cuando se trate de cargos reemplazantes el plazo de designación será mientras dure la licencia del titular del cargo y no deberá llamarse a concurso".*

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	REZINOVSKY, Ana Clara
Documento Único	39952719
CUIL o CUIT	27-39952719-3
Legajo N°	35413

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Remplazante *(mientras dure la licencia por razones particulares de la titular del cargo Prof. Laura Beatriz TORRES)*

Resol. N° 251

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de junio de 2025
Hasta el	TREINTA (30) de setiembre de 2025 *(fecha límite de la licencia de la titular del cargo)*

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio Curricular	
1)	*"Comunicación Visual"*

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:		2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	4	8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad:	9	9	*"Comunicación Visual"*

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Gráfico	50%
153	Diseño Industrial	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub–Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 251

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO